I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001645

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 28 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3311/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/878/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el informe de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 17 de septiembre de 2015; el Ordinario N°500/1245/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°174/2015 del Coordinador CAP-Cerrillos; el Decreto Exento N°202/1319/2015; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1319/2015, se aprobó el Convenio de Promoción de Salud, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por $225.298.- (doscientos veinticinco mil doscientos noventa y ocho pesos), que se girará a nombre de doña **Ingrid Díaz Salazar,** funcionaria del Departamento de Acción Social, destinados a financiar gastos en insumos para ejecutar el **CONVENIO DE PROMOCIÓN DE SALUD,** Programa "Plan Comunal de Promoción de la Salud 2015", sancionado por Decreto Exento N°202/1319/2015.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentar al organismo público correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.10 "Aplicación de Fondos en Administración - Programa "Promoción de la Salud".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

)001645

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web.